

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8585**     *DOS Y TRES BAJUSA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 987/2009 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Muhammad Younis contra Dos y Tres Bajusa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintidos de marzo de dos mil diez, por el que se declara a Dos y Tres Bajusa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 524,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 13 de abril de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100024891-1